

**ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOLE TRADING
S.A. SOLETRINGSA -----
CUANTIA: INDETERMINADA----- .**

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

**En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los Once días del mes de Junio del Dos Mil
Siete, ante mi, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario
Cuarto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía SOLE
TRADING S.A. SOLETRINGSA legalmente representada por el
señor LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES, casado, Ingeniero,
en su calidad de GERENTE GENERAL , conforme consta del
nombramiento que se agrega al final de la presente Escritura como
documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe. Bien instruido
en el objeto y resultado de la presente Escritura, a la que procede con
amplia y entera libertad, para que lo autorice, me presenta la minuta
que es del tenor siguiente:MINUTA.-SEÑOR NOTARIO:En el
registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la
cual conste la de Reforma de Estatuto Social que se otorga al tenor de
las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:
Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de**

Reforma de Estatuto Social el señor INGENIERO LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA como se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el Cinco de Abril del Dos Mil Cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el Diecinueve de Abril del Dos Mil Cinco, con un capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América , dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. B) En Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA celebrada el ocho de Junio del Dos Mil Siete, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón de la provincia del Guayas, y autorizar al Gerente General de la misma para que como Representante Legal de la empresa, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga dicha resolución. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-Con los

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLE TRADING S.A.
SOLETRINGSA**

En la ciudad de Guayaquil , a los 8 días del mes de Junio del año Dos Mil Siete, en el local social de la compañía ubicado en cdla Kennedy Norte , Edificio Torres del Norte B, Primer Piso , a las catorce horas, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA** , con la asistencia de los Accionistas compañía señores: Uno) **INGENIERO LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES.** , Propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Dos) **SOLANGE CAROLINA BLUM CARCELEN**, Propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00). Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día : **PUNTO UNICO:** Cambio de Domicilio de la compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión la señora **SOLANGE CAROLINA BLUM CARCELEN** en su calidad de Presidenta y actúa de Secretario el señor Ingeniero **LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES** en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la Sesión. Se procede a tratar el punto del Orden del Día anteriormente aprobado. Tomando la palabra el Gerente General quien informa a la Sala que la compañía ha trasladado sus oficinas al cantón Samborondón , Provincia del Guayas, siendo por lo tanto ese su actual domicilio, hecho que con lleva dejar constancia del particular en el estatuto social para efectos tributarios, legales y sociales, por así habérselos exigido, por lo que somete a consideración de la Junta este punto. Luego del respectivo análisis la Junta resuelve por unanimidad aprobar el cambio de domicilio y por ende reformar el estatuto social en lo referente al Domicilio de la compañía , por lo que se pone a consideración de la Junta el siguiente

.....



.....

texto para el pertinente artículo . **ARTICULO CUARTO.- DEL DOMICILIO:** “El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón , provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República y del exterior”. Concluida la lectura del texto, la misma es aprobada por unanimidad y se dispone al Gerente General como Representante Legal de la compañía que otorgue la correspondiente Escritura Pública de reforma de estatuto. Y realice los demás trámites legales a fin de obtener su validez.

La Nacionalidad de los suscriptores de la Reforma de Estatuto descrito en líneas precedentes es Ecuatoriana.

No habiendo otro punto que tratar , la Presidenta de la Sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión. F) ING. LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES, F) SRA. SOLANGE CAROLINA BLUM CARCELEN, F) SRA. SOLANGE CAROLINA BLUM CARCELEN , Presidenta , F) ING. LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel
Copia de su original, la misma que reposa en el archivo
De la compañía y a la que me remitiré en caso necesario.



ING.SOLANGE C. BLUM CARCELEN
PRESIDENTA DE LA JUNTA



ING. LEONARDO A. VIZHÑAY AVILES
GERENTE GENERAL -SECRETARIO



Guayaquil, Abril 21 del 2005

Señor

LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. **SEGUNDO IYOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 5 de Abril del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Abril del 2005.

Muy atentamente,


SORAYA SUÁREZ CRUZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 090885850-9.

Guayaquil, Abril 21 del 2005


LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA**, a favor de **LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES**, a foja **40.697**, Registro Mercantil número **7.673**, Repertorio número **14.030**.- Guayaquil, veintisiete de Abril del dos mil cinco.-



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 9,30

ORDEN: 161306
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *M*

antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOLE TRADING S.A.

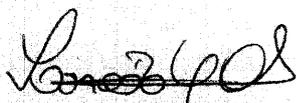
NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

SOLETRINGSA celebrada el ocho de Junio del Dos Mil Siete, el suscrito INGENIERO LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, declara: TRES.UNO) Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil , provincia del Guayas , al cantón Samborondón , también de la provincia del Guayas; TRES. DOS) Reformar el Artículo Cuarto en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el ocho de junio del dos mil siete, cuya copia se agrega como documento habilitante.; TRES.TRES) Que a la presente fecha , no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- : Se acompaña para que forme parte integrante de esta Escritura el nombramiento del Representante Legal de la sociedad , copia certificada del Acta de Junta General y demás documentos de Ley.- Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escrituraf) Abogado Efrén Xavier Hernández Silva. Registro número siete mil noventa. Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley,

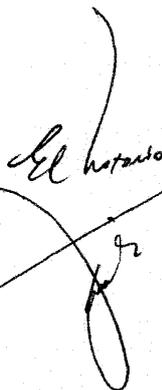
queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual, DOY FE.



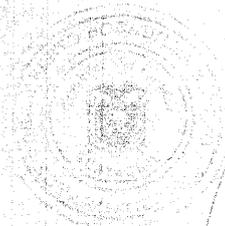
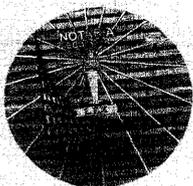
ING. LEONARDO VIZHÑAY AVILES

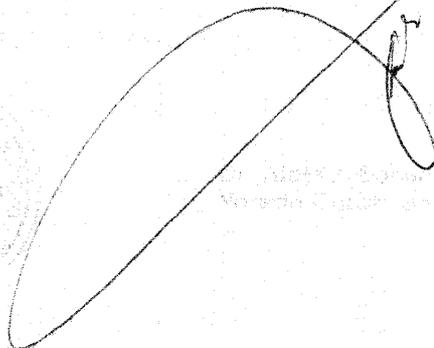
C.I.No. 0908858509

RUC No. 0992402504001

El Notario


Es fiel copia de su original, y en fe de ello con-
fiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo
en Quito, a veinte días de Junio del año dos mil siete.





RAZON:- El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 11 de Junio del 2007, de lo dispuesto en la Resolución No. 07- G- IJ- 0004237 del 29 de Junio del 2007, expedida por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), que se ha sido aprobado el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía **SOLE TRADING S. A., SOLETRINGSA**, de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 16 de Agosto del 2007



[Handwritten signature]



[Faint, illegible text]



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA**, DE FECHA **CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **07-G-IJ-0004237** APROBADA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA**, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.-**



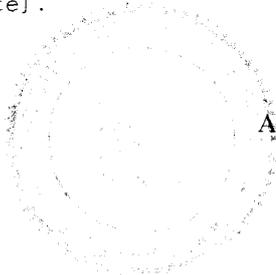
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

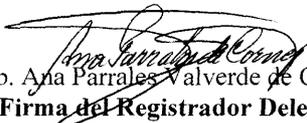


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Septiembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 779 a 789 con el número de inscripción 157 celebrado entre: ([COMPANÍA SOLE TRADING S.A. en calidad de COMPANÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.07-G-IJ-0004237] de fecha [Veintinueve de Junio de Dos Mil Siete].




Ab. Ana Parrales Alverde de Cornejo
Firma del Registrador Delegada



NUMERO DE REPERTORIO: 44.784
FECHA DE REPERTORIO: 10/Sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:51

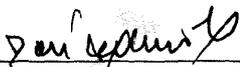
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.IJ.0004237, dictada el 29 de Junio del 2007, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA**, de fojas **107.067 a 107.080**, Registro Mercantil número **19.116**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44784



5

REVISADO POR:


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA